

## Minuta De Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Ordenamiento Territorial

### Sesión Ordinaria

En el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:13 horas del día 16 de Enero del 2020, en el domicilio ubicado en calle Independencia #123, Colonia Centro, constituidos en el Interior del "Salón de Sesiones" del Palacio Municipal los suscritos C.c. **Ing. Arturo Dávalos Peña, Eduardo Manuel Martínez Martínez, María Guadalupe Guerrero Carvajal, Juan Solís García, Norma Angélica Joya Carrillo, Saúl López Orozco, Cecilio López Fernández, Carmina Palacios Ibarra, María Laurel Carrillo Ventura, Luis Alberto Michel Rodríguez y Jorge Antonio Quintero Alvarado**, el primero en mi calidad de presidente municipal, el segundo regidor y presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Ordenamiento Territorial, los 12 subsecuentes regidores colegiados y el último síndico municipal, todos del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, en observancia a lo establecido por los artículos 8, 15, 24, 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás correlativos y aplicables, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones y formalidades para los sujetos obligados, los que suscribimos la presente minuta, manifestamos que sesionamos en el día y hora señalados, para efecto de deliberar asuntos concernientes a la Comisión Edilicia Permanente de Ordenamiento Territorial, estableciendo el contenido del desarrollo de la sesión, siendo el siguiente:

### Orden del Día

- 1.- Lista de Asistencia y en su caso declaración del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación del resumen del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Territorial.
- 4.- Asuntos Generales
- 5.- Clausura de la Sesión

### Desarrollo de la Sesión

**Lista de Asistencia.** - se procede a tomar lista de asistencia a los Regidores pertenecientes a la Comisión Edilicia Permanente de Ordenamiento Territorial, estando presentes los siguientes Integrantes: **María Guadalupe Guerrero Carvajal, Carmina Palacios Ibarra, Juan Solís García, Saúl López Orozco, Norma Angelica Joya Carrillo, Cecilio López Fernández, María Laurel Carrillo Ventura y Eduardo Manuel Martínez Martínez.** (8 de 11 Integrantes)

**Aprobación del Orden Del Día.**- Una vez dada lectura del orden del día en voz alta a todos los integrantes de la comisión presentes y manifestándoles sobre lo que versa, el **Regidor.- Eduardo Manuel Martínez Martínez**, presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial, pide a los integrantes del órgano colegiado se sirvan manifestar quienes estén de acuerdo con aprobar el orden del día, mediante votación económica, resultando votando todos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo que se da por aprobado el orden del día.- - - - -

**Instalación Legal de la Sesión.** - una vez determinada la existencia del quórum legal en la comisión de Ordenamiento Territorial, el **Regidor.- Eduardo Manuel Martínez Martínez**, Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial, declara formalmente instalada la sesión y se procede al desahogo del siguiente punto. - - - - -

### Trasunto de la Sesión

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** Buenos días a todos los presente sean bienvenidos a esta sesión de la comisión de ordenamiento territorial señalada para este día a esta hora, de acuerdo al orden del día procedo a hacer el pase de lista para la declaración del quórum legal presidente municipal presentó disculpas, regidor Juan Solís, regidor Luis Alberto Michel, regidora Guadalupe Guerrero menciona que viene en camino regidora Norma Angélica Joya, regidor Saúl López, regidor Cecilio López, regidora Carmina Palacios, regidora María Laurel Carrillo, síndico Jorge Antonio Quintero y su servidor Eduardo Martínez, habiendo 5 de 11 por lo tanto aún no hay quorum sin embargo vamos a dar inicio aunque no haya quórum ya si llegan se declara la existencia del mismo, por lo tanto solamente haré mención del orden del día, que será la lista de asistencia que ya se agotó, punto 2 la aprobación del orden del día, punto 3 presentación del resumen del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Territorial, punto 4 asuntos generales, punto 5 cierre de la sesión, al no existir aún quorum legal le voy a ceder el uso de la voz no sin antes agradecerle la presencia a los compañeros de Desarrollo Urbano al equipo Jurídico y Técnico bienvenidos y al Subdirector de Desarrollo el Arquitecto Luis Huaracha con el equipo que lo acompaña para que nos expongan la presentación del resumen del programa municipal de Desarrollo urbano Territorial; se da cuenta de la presencia de la regidora Carmina por lo tanto retomando siendo las 10 horas con 13 minutos se declara instalada la Comisión por haber quorum y lo que se lleve a cabo será tendrá validez oficial legal conforme a la norma, dando seguimiento entonces solicito los que estén a favor de el orden del día que se le dio lectura, es lista de asistencia, aprobación del orden del día, presentación del programa Municipal de Desarrollo Urbano, asuntos generales y cierre de la sesión, quienes estén a favor de este orden del día favor de manifestarlo levantando la mano, a favor por mayoría, bien, será punto 3 presentación del resumen del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Territorial, a quien le voy a ceder el uso de la voz al arquitecto Luis Huaracha, para que den inicio a este resumen por favor adelante arquitecto.

**Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez:** Gracias regidor Eduardo, hola buen día a todos feliz año un gusto poder reanudar actividades de nuevo con ustedes con la buena noticia de que ya por fin ya traemos un documento que se hizo que se está haciendo con la ayuda de ustedes con la ayuda de la gente, con la ayuda del equipo y que ya tiene pies y cabeza le decía a la regidora cuando veníamos entrando yo creo que ya tiene la forma adecuada, la forma legal que nos pide la Ley para poder

consultar a la gente ahora sí, no? para no confundirla si no ayudarla a entender que es lo que está pasando con Puerto Vallarta entonces lo que traemos el día de hoy es un extracto un resumen muy práctico no más de 15 diapositivas aprox de ¿Qué es? ¿Para qué es? y sobre todo que es lo que se propone para Puerto Vallarta, no? nos vamos a ayudar de la presentación que estamos viendo en la pantalla para irlo explicando; Programa Municipal de Desarrollo Urbano Puerto Vallarta 20-50 es como le estamos dando el nombre ni más ni menos 20-50 haciendo alusión a los que la ley nos dice cuál es la visión que debe tener cualquier instrumento de planeación independientemente de que los gobiernos que sigan lo quieran adoptar o lo quieran cambiar cualquier instrumento de planeación se tiene que hacer con una visión a 30 años no?. ¿Qué es? y ¿Para qué? El Programa Municipal de Desarrollo Urbano es un programa sectorial o un programa derivado del programa Municipal de Desarrollo ese que ya presentó el alcalde, ese que ustedes aprobaron y que de alguna manera busca el desarrollo homogéneo del municipio a nosotros la parte técnica de desarrollo urbano nos toca hacer uno similar pero muy temático que tiene que ver específicamente con el desarrollo urbano, este programa municipal tiene la particularidad, de que a diferencia de otros como el programa de seguridad que debería tener o que debería de implementar seguridad pública, el programa de servicios públicos, el programa de cambio climático que está haciendo medio ambiente, este de nosotros es una obligación que tiene el municipio, por lo que vemos y por lo que hemos visto conforme se han ido reformando las leyes en algún momento va a tener que ser una obligación constitucional también de los ayuntamientos actualizar su programa de cambio climáticos cada año, todavía no es, por lo cual algunos municipios toman la iniciativa de hacerlo otros no, en el caso del programa municipal de desarrollo urbano es una obligación y tenemos términos, tenemos fechas, tenemos días para ir cumpliendo y me da gusto informarles que esta administración va en tiempo, va en forma y es el primer programa municipal de desarrollo urbano que Puerto Vallarta va a tener con la ayuda de todos ustedes, un programa municipal de desarrollo urbano siempre va a buscar que en materia de desarrollo urbano podamos tener estos 6 puntos, no? les voy a leer los 6 y ahorita platicamos que es cada uno, instrumentar los principales proyectos, constituir reservas territoriales, gestionar infraestructura equipamientos, establecer políticas territoriales para vivienda, fortalecer la igualdad de las condiciones para el desarrollo y establecer una visión de ciudad sostenible, instrumentar los proyectos principales tiene que ver con la gestión que hace el alcalde ante las diferentes instancias para bajar recursos, tiene que haber una programación, tiene que haber un orden, tiene que haber una jerarquía, tiene que haber prioridades, normalmente las zonas urbanas como en la que estamos ahorita son las que reciben de alguna manera más recursos que otras zonas por el simple hecho de que no había una planeación, normalmente por donde vemos, por donde caminamos, por donde transitamos, es lo que vemos y es lo que nos preocupa, no? pero Vallarta el Municipio de Puerto Vallarta es un Municipio rico en muchos sentidos, recursos naturales, flora y fauna, áreas agrícolas, la montaña, el mar, digo estamos en medio de cosas muy interesantes que no muchos municipios tienen entonces también esa parte necesita una planeación y necesita estar incluida dentro de la gestión dentro del esfuerzo que hagan todos los regidores, el esfuerzo que hagan todas las direcciones que gestionan recursos porque aunque no lo veamos ahí están pues, no? Entonces si en un programa municipal de desarrollo urbano se enlistan las prioridades va a ser más fácil que cualquier alcalde pueda ir a gestionar los recursos para cubrir esa necesidad o para mejorar o para conservar o para lo que diga el programa municipal de desarrollo urbano, si no existe un programa municipal de desarrollo urbano es más complicado y es más complejo que los recursos lleguen, porque no está justificado de alguna manera, no? por eso es que ustedes ven que detrás de cada proyecto que se quiere, bajar tienen que hacer fichas, tienen que hacer

justificaciones que no quiere decir que cuando ya esté el programa no se tengan que hacer simple y sencillamente al llegar allá y no tener una directriz tiene que hacer más gestión es más complicado que te asignen el recurso porque tienes que demostrar que es lo que el municipio necesita, teniendo un programa municipal de desarrollo urbano donde ya enlistaste y donde se consensó donde se publicó en una consulta y donde se perfeccionó después de la consulta entonces se entiende que Puerto Vallarta tiene orden en ese sentido, pues no? constituir reservas territoriales en la administración 2009-2012 si no mal recuerdo para no decir nombres del presidente en esa administración al no tener un instrumento de esta magnitud se empezaron a constituir reservas territoriales por votación en cabildo, no? hoy por hoy tenemos el nuevo relleno sanitario en el colorado, derivado de una reserva territorial que se trató de constituir bajo un proceso que no era el adecuado mediante una votación de cabildo fueron más de 50 hectáreas que se tomó posesión el ayuntamiento creo que a título de donación y en una sesión de cabildo por la falta de una planeación dijeron wey pues necesitamos donde en un futuro planear un relleno sanitario, pos vámonos para el Colorado, ¿oye pero hay un estudio? No pues no hay pero si tenemos a alguien que nos va a dar 50 hectáreas, vamos a mandarlo para allá, ¿no?; ¿Qué es lo que está pasando? Después de haber hecho o haber declarado esa reserva territorial, cuando se busca echar a andar al relleno sanitario pues no hay estudios, no hay manifestaciones de impacto ambiental, no hay un programa municipal que diga que es ahí entonces cualquier acción que el gobierno quiera hacer ahí pues SEMADET empieza a ponerle trabas ¿no? como quiera lo echaron a andar a empujones y demás pero se tardaron mucho tiempo pues ¿no? esto es lo que viene a facilitar es precisamente eso, si hay necesidad de constituir una reserva territorial desde aquí se planea y todo lo demás que le vaya haciendo falta al municipio se tiene que ir mandando para allá, a donde dijimos que iba a crecer Puerto Vallarta donde nos pusimos de acuerdo para donde iba a crecer Puerto Vallarta y ya no islas urbanas que se van haciendo conforme van cayendo las tierras porque se van donando y entonces el método para que Puerto Vallarta pueda ir planeando hacia donde va a crecer es este, no hay otro, este es el adecuado, de gestionar infraestructura equipamientos y servicios tiene que ver con lo primero con la instrumentación, es mucho más fácil inclusive el mismo director de Desarrollo Urbano deje de ser un ente meramente administrativo y empiece a ser un gestor de los recursos, ¿no? al tener un programa al tener este programa que es muy técnico que es muy apegado a su dirección, él se puede volver un gestor más, una mano más para el ayuntamiento para poder ir a buscar gestión normalmente quienes apoyan a los ayuntamientos que no es gobierno son las agencias, las agencias internacionales pueden ser la alemana, por ejemplo la G.I.Z. está apoyando a la subdirección de medio ambiente que también es subdirección de desarrollo urbano a hacer el programa del cambio climático, es un ente internacional que le está metiendo recurso para que se pueda hacer ese estudio, para que se pueda llevar a cabo, entonces así como la G.I.Z. hay agencias de muchas partes del mundo que quieren invertir en países que estamos en proceso de desarrollo en este tipo de instrumentación ¿no?, después que esta la instrumentación esas mismas agencias empiezan a mandar recursos para proyectos, pero no al revés, si vemos en muchas ciudades del mundo como Medellín se han hecho y se han construido parques, se han construido reservas de áreas protegidas con dinero de otros países pero porque si tienen este instrumento, porque digamos Medellín es muy conocido por las obras que se han hecho en la ciudad, pero también es muy conocido porque es un buen gestor, la ciudad de Medellín tiene muy buenos gestores, no muy buenos urbanistas, digo también tiene muy buenos urbanistas, muy buenos arquitectos, y muy buenos políticos pero tiene muy buenos gestores se volvió una ciudad que se especializa en gestionar busca recurso de cualquier país y ajusta sus proyectos a como las bases de aquellos

países lo pidan ¿no? entonces si queremos en algún momento migrar a que el municipio de Puerto Vallarta toque puertas en otros países yo creo que este puede ser un buen escalón ¿no? o el primer escalón para poderlo tener, políticas territoriales para vivienda, yo creo que eso es algo que a todos nos preocupa el tema de la vivienda afortunada o desafortunadamente como lo queramos ver tiene que ver con el mercado inmobiliario tiene mucho que ver con el momento del valor de la vivienda promedio en el país ni siquiera en Puerto Vallarta ¿no? en este Programa Municipal de Desarrollo Urbano lo que vamos a ver más adelante se propone que en un término de 100 días una vez que se registre el municipio elabore un programa municipal de vivienda sobre todo que vaya enfocado a la asequibilidad de la vivienda ¿no? si en este Programa Municipal de Desarrollo Urbano tenemos como eje de desarrollo que haya vivienda asequible para el ciudadano vallartense promedio si se tiene que hacer después del Programa Municipal de Desarrollo Urbano después de los planes parciales un programa municipal de vivienda que diga cómo le vamos a hacer para que la vivienda en un término de 5, 10 años, 15 años lo que el programa diga va a ofertar vivienda de un nivel promedio en puerto Vallarta, vamos a poner un ejemplo, la vivienda que ya no hay en Vallarta es la vivienda de 500 mil pesos y 500 mil pesos es lo que infonavit le presta a un empleado promedio, un empleado que gana alrededor de 10 mil pesos mensuales, 9 mil, 11 mil que ya está bien pagado normalmente el INFONAVIT dependiendo de todos sus valores, no quiero yo hablar por el INFONAVIT pero es normalmente lo que está pasando, 500, 550 mil pesos ya no hay vivienda de 550 mil pesos en Vallarta pero si puede haber si hacemos un programa donde el municipio enfoque sus reservas en disponer de suelo para que pueda haber más vivienda asequible si se puede hacer pero no podemos justificar tal programa de vivienda si no decimos primero que la visión de Puerto Vallarta es generar vivienda asequible, primero tiene que haber un instrumento como este el Programa Municipal de Desarrollo Urbano que diga que esa es la prioridad para Puerto Vallarta es muy difícil nada más sacarnos de la manga un programa de vivienda si no tenemos las bases ni jurídicas ni técnicas para poder decir dónde, ni cómo, ni cuándo ni a cuantos años y este programa es lo que nos viene a decir, la igualdad de condiciones para el desarrollo tiene que ver o mejor dicho estos Programas Municipales de Desarrollo Urbano nos piden que incluyamos la igualdad de las condiciones para el desarrollo que tiene que ver con que el municipio se desarrolle a la par lo más que se pueda de una manera igual es imposible que todas las zonas tengan la misma infraestructura, la misma pero nos piden que los Programas Municipales de Desarrollo Urbano tiendan hacia eso ¿no? que una zona no deje atrás a otra por mucha diferencia lo más cerca que se pueda que a la par vaya creciendo Vallarta y se vaya desarrollando la calidad de vida no puede ser la misma en Las Palmas no puede ser la misma en el Colorado no puede ser la misma aquí en el centro pero que la distancia o lo que los separa sea cada vez más corta eso es lo que busca el Programa Municipal de Desarrollo Urbano en palabras llanas que en materia de Desarrollo Urbano haya piso parejo o se busque que haya las mismas oportunidades desde el simple hecho y siempre lo hemos mencionado de que tú puedas salir de tu casa y no te mojes en un charco donde sea, sea en las palmas, sea en volcanes, sea buganvilias o sea aquí ya desde ahí ya algo estamos haciendo o algo estamos buscando ¿no?, no se diga la movilidad, no se diga que tengas un parque cerca, no se diga que tengas una clínica todo eso equipamiento de infraestructura el Programa Municipal de Desarrollo Urbano va a buscar que Puerto Vallarta crezca de alguna manera parejo no me gusta decir igual porque es imposible ninguna ciudad crece igual en todas las zonas pero lo menos diferenciado que se pueda ¿no? no importa que sea zona turística, no importa que sea zona urbana, no importa que sea zona rural, cada uno tiene sus particularidades y cada uno debería de estar creciendo al mismo ritmo ¿no? en ese sentido y establecer una visión de ciudad sostenible pues porque simplemente el

hecho de no tener un Programa Municipal de Desarrollo Urbano es que no tenemos una política de ciudad conocemos Vallarta la zona que ya está urbanizada pero no conocemos la zona de las montañas, no conocemos las comunidades que viven en las montañas, no conocemos las que viven detrás de las montañas, a veces ni siquiera conocemos con quien colinda el municipio de puerto Vallarta, ni hasta donde ni cuál es el límite ¿no? entonces pues es interesante de repente que ahora si va a haber un instrumento que nos va a decir que somos vecinos de mascota, que somos vecinos de San Sebastián, de Talpa, Cabo Corriente, de Bahía de Banderas ¿no?, y una vez que estén ya publicados la ubicación y su contexto y demás vamos a entender mucho de la historia de Puerto Vallarta ¿no? al momento de hacer el estudio nos damos cuenta de que puerto Vallarta se hizo, Puerto Vallarta nació de las primeras poblaciones que hubo al este Puerto Vallarta nació del este al oeste toda la gente de Mascota, de Talpa, de San Sebastián son las que llegaron por acá y si hacemos una cronología de todas las poblaciones de todos los asentamientos, los asentamientos que vienen de este a oeste son los más viejos en comparación de Puerto Vallarta, entonces este tipo de análisis, este tipo de proyectos, Vallarta no lo tiene hasta ahorita no hay ningún documento en el gobierno donde nos explique cuáles son los límites de verdaderos municipales, ¿Quiénes son los vecinos?, ¿Cómo se constituyó Puerto Vallarta, ¿Qué es lo que hay dentro del territorio de Puerto Vallarta?, ¿Cuáles son las áreas naturales protegidas? ¿Cuáles son las áreas forestales? ¿Cuáles son las áreas de conservación? No hay, hay muchos instrumentos en materia de regulación federales, hay muchos instrumentos estatales pero no hay ningún instrumento municipal que nos diga o que nos haga conocer al municipio, es entonces si no sabemos cómo esta Vallarta no sabemos que queremos para Vallarta hasta ahorita los esfuerzos que se han hecho en materia de desarrollo urbano es para tratar de ordenar la zona que ya está urbanizada pero no le hemos hecho caso a lo que todavía no está urbanizado y el ignorarlo a veces lo pone o casi siempre lo pone en desventaja ¿no? ignorar lo que existe en otra materia que no sea zonas urbanas pone en ventaja a esas zonas a veces no sabemos ni que está pasando allá arriba o que está pasando acá por las palmas ¿no? por el valle entonces estos 6 puntos es lo que la ley le pide a todos los municipios que incluyan en sus Programas Municipales de Desarrollo Urbano si ven en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano no vamos a ver usos de suelo, no vamos a ver densidades, no vamos a ver niveles, no vamos a ver construcción, no vamos a ver muchas cosas, que en un plan parcial si se ven ¿no? entonces en resumen cuando un municipio tiene bien definida la visión de ciudad que quiere es más fácil diseñar un plan parcial porque ya sabemos que le toca a ese plan parcial hacer para que funcione todo el municipio si no tenemos una visión municipal seguimos viendo el punto pero no el contexto seguimos viendo lo particular pero no lo general entonces es importante que este instrumento ya este trabajando, es importante que este documento lo conozcan todos y es importante regidor te pedíamos audiencia para poderles mostrar en que va. Los objetivos del Programa Municipal de Desarrollo Urbano son 3 y son claros y son muy sencillos tenemos que establecer cuáles van a ser las zonas de conservación en el municipio de Puerto Vallarta cuales van a ser las zonas de mejoramiento, y cuáles van a ser las zonas de crecimiento en el territorio son 3 zonas que a escala municipal eso es lo que la ley general nos pide establecer donde sí y donde no se va a urbanizar cada zona ya que definamos donde va a ser zona de conservación donde va a ser zona de mejoramiento y donde va a ser zona de crecimiento, cada zona tendrá que tener sus propias políticas para que eso sea verdad para que no quede nada más en un mapa como zona de conservación ¿no? todo esto se los vamos a hacer llegar el día de mañana ya en el documento completo esta es una gráfica muy general de todo el articulado o el sustento legal que tuvimos que tuvimos que consultar para poderle dar vida al documento no tendría caso citar los artículos nomás se los muestro para

que vean que ahí está y este esquema creo que simplifica muy bien que es lo que hemos estado platicando desde la otra vez que estuvimos aquí, que hablábamos de la ONU y que hablábamos del gobierno federal y que hablábamos de todo eso creo que en este esquema se puede apreciar muy bien si vemos de izquierda a derecha los puntos que están en negro y que tienen una flecha roja indicativa hacia abajo nos muestra cómo se alinean a manera de cascada los instrumentos a nivel país ¿no? hay una agenda, una agenda internacional que se llama la agenda 20/30 de los objetivos desarrollo sostenible que es un acuerdo que firmó México a seguir a comprometerse a cumplir la mayoría de los objetivos que se pueda que son 17 y que específicamente el objetivo número 11 que es el recuadro naranja que tenemos a la derecha hasta arriba tiene que ver precisamente con este documento que estamos haciendo ¿no? entonces partiendo del ámbito internacional los países que son miembros de la ONU firmaron un acuerdo para poner orden en el tema de las ciudades y comunidades sostenibles ¿no? el plan nacional de desarrollo del gobierno federal adopta los objetivos de desarrollo sostenible como objetivos del propio plan nacional de desarrollo el secretario de la SEDATU Román, que debo decirlo nos ha recibido de la mejor manera como ningún otro secretario nos ha recibido la apertura de recibirnos en México de ir de la mano con el programa tienen los mismo objetivos que buscan en Vallarta ellos lo plasman en su plan municipal de desarrollo se sigue hablando del objetivo número 11 y cada gobierno desde su ámbito de competencia está buscando que efectivamente como dice la ONU las ciudades y las comunidades sostenibles en el plan estatal de gobernanza y desarrollo que le llaman en el estado de Jalisco que es el plan estatal de desarrollo también se hace alusión, se hace referencia, a la agenda 20/30 el plan estatal de desarrollo está alineado con el plan nacional de desarrollo y el plan municipal de desarrollo y gobernanza que le llamamos aquí también en el municipio también está alineado, si hacemos una lectura práctica de cada uno de los instrumentos vamos a ver que estamos hablando del o mismo y este esquema lo que trata de mostrar o lo que trata de demostrar es que en este mismo sentido está el Programa de Municipal de Desarrollo Urbano, el Programa de Municipal de Desarrollo Urbano como dijimos en un principio es un derivado de lo que es el plan municipal de desarrollo temático vamos a decirlo así es especialista pero que al final de cuentas tiene que contribuir que lo que dijimos que se iba a hacer en el plan municipal de desarrollo se haga, nosotros desde el ámbito urbano y los demás desde el ámbito que les toque, pero tenemos que contribuir, después de análisis que hicimos a nivel municipal, ¿si se alcanza a ver? Ok, Puerto Vallarta tiene una influencia directa sobre municipios vecinos los municipios que mas se sirven de Puerto Vallarta son Compostela, Bahía de Banderas, Mascota, San Sebastián, Talpa y Cabo Corrientes, se sirven de trabajo, se sirven de equipamiento, se sirven de comercio, digamos que Puerto Vallarta influye sobre el desarrollo de estos municipios vecinos ¿no? desde el hecho de que tengamos o que tuvimos la primera universidad como la Universidad de Guadalajara pues es fecha, momento hoy 2020 en el que muchos estudiantes de otros municipios siguen viniendo a Puerto Vallarta, el hecho de que en Puerto Vallarta haya un equipamiento con esa magnitud de que jale gente y se venga a vivir por 5 años a Puerto Vallarta eso quiere decir mucho para Puerto Vallarta y que estemos conscientes de que no lo veamos a veces pues Puerto Vallarta le da servicios a todos estos municipios desde el Hospital Regional, desde el Turismo, desde la educación y demás, entonces ¿por qué lo ponemos? ¿y por qué lo mencionamos? y ¿Por qué lo decimos? Puerto Vallarta que es la casa de nosotros es una casa grande y es una casa en la que nosotros tenemos muchos invitados a veces si los conocemos y a veces no los conocemos pero todos conviven en nuestra casa entonces es importante que sepamos y es importante que haya un instrumento donde diga cuales son los municipios que de primera mano influyen en el desarrollo de puerto Vallarta, queramos o no estamos de la mano con esos

municipios si algo pasa en alguno de estos municipios de alguna manera se refleja en Puerto Vallarta lo podemos ver les repito desde un hospital regional, una universidad en el turismo, en el comercio y en el trabajo no se diga con Bahía de Banderas toda la gente que trabaja acá querer ignorar ese tipo de actividades que ya se hacen creo que no sería un visión sustentable del municipio ¿no? al mismo tiempo Compostela tiene que ver con Las Varas y con Rincón de Guayabitos, Bahía de Banderas, Nuevo Vallarta, San Vicente digamos las comunidades que están dentro pues ¿no? pero que al final de cuentas son comunidades que dentro de los mismos municipios que ya mencionamos y la otra parte es que después del estudio a nivel municipal que hicimos de Puerto Vallarta nos dimos cuenta de que existen 3 tipos de localidades, las que están en el centro de población que son desde boca de Tomatlán hasta Ixtapa, las localidades que están fuera del centro de población pero que tienen un instrumento normativo que son Las Palmas, Arroyo del Quelitán, y Colorado que de alguna manera no están dentro del centro de población pero que tienen su propio plan parcial y las localidades dispersas como están El Jorullo, la Palapa, la que están acá arriba de la montaña o atrás de la montaña, esos no tienen ningún instrumento normativo, pareciera que están fuera de lo que es Vallarta realmente están dentro del municipio de Puerto Vallarta y no hay nada que lo regule, ni si quiera nada que lo reconozca como comunidades ¿no? el INEGI como dato interesante reconoce comunidades de hasta 3 viviendas, entonces hay muchísimas asentamientos a lo largo de toda la montaña que tienen más de 3 viviendas y que el INEGI ya los reconoce como una comunidad bien o mal, con servicios o sin servicios son una comunidad, entonces esa información ya estaba en INEGI hacía falta mapearla, hacía falta mostrarla y que todos sepamos que la montaña no está sola, en la montaña vive mucho gente que no la veamos eso es distinto pero es gente que baja a Puerto Vallarta es gente que va al Jorullo, es gente que va a Las Palmas es gente que se sirve de esos subcentros urbanos que ahorita existen ¿no?. Este es un esquema muy general de cómo estamos en puerto Vallarta las zonas azules, son zonas que han crecido nosotros les llamamos a salto de rana que quiere decir que no tienen continuidad con la zona urbana o el límite urbano normalmente se dan por la oferta de suelo que es mucho más barato se da por la irregularidad se empiezan a consolidar dos o tres colonias irregulares y eso detona que empieza a haber más dispersión vamos a decirlo así, ¿no? entonces la zona azul que estamos viendo en esta parte, es la zona más grande de asentamientos irregulares hay que controlarla y hay que definirla, son asentamientos que ya están ahí muchos ya están regulares, muchos ya están reconocidos, muchos ya tienen servicios y lo que ha provocado que no tengamos una visión de ciudad que no tengamos un instrumento que nos diga hasta donde sí y hasta donde no es pues que los asentamientos humanos se van a dar donde se den, entonces somos vulnerables al no conocer el municipio completo somos vulnerables a que donde sea pueda, ¿no?, donde alguien diga yo vendo, vámonos ¿no? hay gente y así es la costumbre del mexicano de ah yo le voy a comprar pa mis nietos a \$500 pesos el metro cuadrado vámonos, así es esta es la situación actual de Puerto Vallarta zonas muy dispersas, muy alejadas, muy desiguales que es lo que hablábamos al principio ¿no? entonces si ya vamos a hacer el Programa Municipal de Desarrollo Urbano tenemos que dejar las reglas claras de cómo le vamos a hacer para que ninguna comunidad de las que ya existen quede atrás pues ¿no?, que les repito es una tarea titánica y es una tarea que no va a ser una sola administración pero es un instrumento que ya debemos de tener y que tiene que ser una costumbre de los vallartenses que cada Presidente Municipal que llegue sepa que existe ese instrumento y que tenga la obligación de revisarlos y de actualizarlo y de mejorarlo si no empezamos en esta administración a hablar del Programa Municipal de Desarrollo Urbano vamos a seguir no sabiendo cómo ponerles piso parejo a todos ¿no? esta es una lámina que les queremos mostrar resume perfectamente donde fueron los foros de opinión que hicimos el año

pasado si se fijan tienen una continuidad que nos lleva hasta las Palmas ¿no? hicimos varios stop en la zona rural fueron dos en la zona de las Palmas fue el último y lo hicimos desde Boca de Tomatlán o sea prácticamente abarcamos de lado a lado en municipios ya consolidadas en zonas donde existían asentamientos humanos más consolidados no dejamos ningún vacío no dejamos nada en medio nos paramos hasta donde fueron 20 personas que fue ahí por el Quelitan que iban pasando y pensaron que estábamos entregando material y vámonos ahí los agarramos pero no dejamos a ninguna zona atrás, todas están, a todos les dimos sus encuestas, sus hojas les preguntamos, hay opiniones muy diversas, muy distintas y se le levantó también en la parte de la plaza de armas cuando hicimos el foro aquí me acuerdo que había varios, le voy a dar para adelante porque no les quiero quitar mucho tiempo, bueno entonces independientemente del contenido del programa que ya lo van a tener ustedes en sus manos para que lo revisen de pe a pa el resultado de todo lo que hemos estado platicando son estrategias ¿no? lo que vamos a hacer, cuáles van a ser las políticas, cuál va a ser la zonificación primaria y una zonificación secundaria a escala municipal donde vamos a decir cuáles son las zonas de conservación, cuales las de crecimiento y cuales las de mejoramiento, este es digamos el resultado de lo que del programa municipal debe de arrojarle a un municipio y es precisamente es en el lado izquierdo tenemos la situación actual de Vallarta, como no existe un instrumento municipal de desarrollo urbano, prácticamente podemos identificar dos cosas muy sencillas el límite municipal que está en negro la zona urbanizada y lo demás que porque eso es todo lo que hay en materia de desarrollo urbano para puerto Vallarta, lo que se propone es que ya exista un Programa Municipal de Desarrollo Urbano que declare cuales van a ser las zonas de conservación, de crecimiento y de mejoramiento, cada una de esas zonas va a tener que tener su política de que se basa en esa zona que se va a permitir y que no se va a permitir de entrada a términos generales ya estamos diciendo que más del 80% del municipio es de conservación y eso de entrada ya es mucha ventaja para poder decir que Puerto Vallarta es un municipio sustentable, somos una ciudad sustentable pero ya existe algo, ya existe un instrumento municipal que así lo reconoce ya no tenemos que esperarnos a que un presidente de la república de buena fe se le ocurra algún día hacer un proyecto para Puerto Vallarta donde ellos declaren, no, ya Puerto Vallarta lo reconoce, la facultad de la creación y modificación de los usos de suelo y destino es del municipio 115, ningún gobierno federal, ningún gobierno estatal va a venir a hacer nuestra chamba, es nuestra obligación, ellos tienen sus propios proyectos como es MOET el programa de ordenamiento ecológico de gobierno del estado donde a otra escala que no tiene nada que ver con Puerto Vallarta declaran zonas de conservación y demás, pero no había habido ningún estudio en Puerto Vallarta que dijera, sí, yo tomo o yo adapto o yo quiero ¿no? no sabemos estábamos a la suerte de quien quisiera y la prueba está precisamente en el plan parcial del Quelitan que se hizo en donde como no existía ninguna política de conservación, ni de mejoramiento, ni de crecimiento, pues el dueño del fraccionamiento los patos dijo yo agarro el código urbano ejerzo mi derecho de constituir un plan parcial en puerto Vallarta y entonces desarrollo un fraccionamiento que ya todo mundo conocemos ¿no? hoy por hoy no, si le ponemos orden, si le damos para adelante a políticas de este tipo no importa donde quieras tú constituir un plan parcial vas a tener que apegarte a lo que dice aquí, donde sea, sea en el Jorullo, sea en la Palapa, sea pegado a Mascota, sea pegado a donde sea, si caes en una zona verde lo único que vas a poder poner en tu plan parcial son actividades de conservación ya no vas a poder decir que aquí es zona de crecimiento que aquí es zona de mejoramiento no porque ya existe un instrumento municipal que te dice donde sí y donde no, eso es lo más relevante de estas estrategias, para no hacerlo tan largo, la justificación el que se va a hacer dentro de cada de esas zonas viene en el documento que les vamos a hacer llegar para que

con más calma lo puedan ir revisando y perdón regidor para concluir y ya poder ir viendo lo de las dudas, esta es una propuesta de vialidades municipales la situación actual reconoce la 544 la carretera Las Palmas que está en verde, reconoce la 200 la avenida México y la avenida Francisco Villa y algunas otras avenidas principales que son las más transitadas y un camino en terracería que es una vialidad rural que para por El Jorullo y que nos lleva a Mascota está es la situación actual de Puerto Vallarta incomunicado, no planeado, vialidades que se han ido dando a lo largo del a necesidad de la gente y el esquema de estrategia que se propone es, es el primer puente que ya se logró y pues hay otros seis que hacen falta ¿no? otros seis puntos estratégicos para que Puerto Vallarta siga comunicando con, otros cinco perdón, cinco puentes más, y que claro cuando saquemos esto a la consulta pública pues podrán ser menos o podrán ser más digo esto es lo que el estudio que hicimos a manera de una estrategia de movilidad nos arroja que ya mínimo ya existen ahorita aparte del puente federación otros 5 pasos donde la gente se comunica entre Bahía de Banderas y Puerto Vallarta, entonces cuando el alcalde quiera ir a gestionar más recursos pues va a ser mucho más sencillo porque ya existe un documento en donde dice que es verdad que el funcionamiento de Vallarta se va a optimizar con el de Bahía de Banderas bajo este esquema y una red de vialidades complementarias que está en verde en línea punteada que esto mucho va a tener que ver o mucho va a tener que detonar la zona agrícola y las otras zonas urbanas que hemos estado platicando entonces lo del piso parejo y lo de la igualdad de oportunidades pues tiene que ver precisamente con que si haces un estudio a nivel municipal es más difícil que se deje atrás a una comunidad que cuando es un plan parcial, cuando es un plan parcial puede ser el plan parcial del centro histórico y nada más ves el centro histórico ¿no, cuando lo haces a nivel municipal es muy complicado ignorar la falta o la necesidad que hace esos 5 puentes más en aquella zona ¿no? entonces la estrategia de movilidad es otra de las estrategias aparte de las otras zonas que vamos a declarar como de conservación, mejoramiento y crecimiento y aquí viene un listado de proyectos estratégicos muchos ya están en gestión, muchos ya están en proceso, otros tantos, no pero que ya tengamos una lista de proyectos estratégicos para áreas naturales por ejemplo, una lista de proyectos estratégicos para la cuencas para accesos al mar para comunicaciones y transporte, para comercio, para recreación, para zonas arqueológicas, para zonas del centro, centros de salud digamos que es una visión más integral de lo que el municipio necesita ya no son planes parciales ya no son zonas, y eso es lo que nos ha facilitado el hecho de entender por qué un programa municipal de desarrollo urbano tiene que de manera integral cuando se haga cada plan parcial que es lo que sigue después del programa municipal de desarrollo urbano, cada plan parcial tendrá que ver el desarrollo específico de sus zonas ¿no? pero con la bondad de que ya ahora si cada plan parcial no se va a poder salir de lo que le toque en esta clasificación de zonas macro y eso lo podemos ver precisamente en este mapa, lo que alcanzamos a ver en línea gris son los límites de los planes parciales los límites de los distritos en la zona del centro de población en la zona roja es la zona de conservación la zona verde, perdón, la zona roja es la zona de mejoramiento es la zona que ya está consolidada donde los asentamientos humanos ya existen y hay que mejorarla, la zona verde es la zona de conservación donde podemos ver que sigue el estero Boca Negra, estero El Salado, parque Agua Azul, mucho de lo que ya está dentro del centro de población sigue con zona de conservación y la zona azul es lo que tiende a ser la zona de crecimiento, entonces si aplicamos ese argumento podemos ver esta tabla donde podemos ver que los diez distritos de la zona urbana cuando se presente el plan parcial de esos 10 distritos vamos a tener que ver acciones de mejoramiento y acciones de conservación, cuando veamos el plan parcial de las palmas y el plan parcial del colorado tendremos que ver acciones de conservación y acciones de crecimiento, crecimiento ordenado, entonces por

primera vez en el diseño que estamos implementando en todos los planes parciales de puerto Vallarta si se fijan en esta columna de en medio va a tener que haber políticas de conservación porque todos los planes de puerto Vallarta caen en una zona de conservación puede ser el estero Boca Negra, estero El Salado, parque Agua Azul pero después del estudio que hicimos caímos en cuenta de que independientemente que estemos en zona urbana o zona rural todos tocan un área de conservación y todos los planes parciales de Puerto Vallarta que se van a presentar en unos 15 días mas todos deben de tener bien específico y tienen que coincidir con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de que se va a hacer o cuales van a ser las actividades de conservación de cada uno de ellos, esta es la diferencia esto es lo que ganamos con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano cuando alguien quiera modificar un Plan de Desarrollo Urbano no va a poder salirse de esto, eso es lo importante y eso es lo interesante es más difícil que un plan parcial quien sea que lo promueva porque así lo dice la ley cualquier particular que quiera promover cualquier plan parcial en cualquier parte del municipio, ya no va a ser de alguna manera contradictorio porque ya existen políticas a nivel municipal donde si alguien quiere hacer un plan parcial en el Jorullo pues a todo dar ¿no? que no eche la mano a llegar a un punto de planeación más específico pero para puras actividades de conservación ya no da a pie a que se haga esto ¿no? y ya para terminar estos son algunos programas que se van a desprender en los primeros 10 días, después de que se apruebe el Programa Municipal de Desarrollo Urbano tenemos que hacer programas más específicos o más temáticos que son estos ¿no? el programa de utilización de espacio público que el espacio público no se venda que se comparta, movilidad integral sustentable, regularización de los asentamientos humanos, el plan integral del manejo de agua, programa de participación ciudadana y demás, alguno programas que no deben pasar desapercibidos son los que se tienen que hacer inmediatamente después de se hagan los planes parciales, porque en el plan parcial yo puedo definir cuáles son las zonas de espacio público y convivencia pero no hay nada que me diga cómo se va a utilizar y entonces empezamos a ver que en la Emiliano Zapata las banquetas pues si están más amplias pero pues ahora ya son mitad del comercio y mitad de la gente ¿no? que ya pusieron un barandal en la banqueta que ya obstruyeron un, ese tipo de cosas no pasan porque si, pasan porque no existe un reglamento para normarlo entonces si vamos a poner como un eje de desarrollo que en Vallarta haya más espacio público tenemos que hacer un programa específico de cómo se va a utilizar el espacio público y poner normas y reglas entonces todos estos programas y planes son obligación una vez que se aprueban los planes parciales de desarrollarlos en los primeros 100 días entonces ahora sí y la propuesta que les decía al principio de la, de sacar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano a la consulta pública que es un paso que es muy importante porque ahí es donde pues todos los empresario todos los ciudadanos, todos los ejidos van a dar su opinión sobre esto estaos proponiendo para el día 31 de enero el 2 de marzo y sobre todo que en esas fechas del 31 de enero el 2 de marzo existen 4 mesas de trabajo que vamos a tener ahí en la UMA para precisamente ir desmenuzando el capítulo municipal de desarrollo urbano estas mesas no son públicas estas mesas son con el equipo de regidores, con el equipo técnico con el equipo del consejo en lo que se desarrolla la consulta pública en las delegaciones aquí está la ubicación nosotros tendríamos una sesión por semana para ir desmenuzando y como la consulta pública está abierta pues cada uno de nosotros lo que veamos en esa mesa podemos vaciar nuestra observación directamente en la dirección ahí vamos a estar un piso arriba de lo que podamos ir observando entonces ahora si regidor una disculpa por alargarme tanto en términos generales es lo que queremos presentarles.

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** al contrario arquitecto yo creo que principalmente muy interesante perdón antes quiero dar cuenta de mis compañeras Laurel Carrillo y Lupita llegaron ya hace rato bienvenidas compañeras, el tema arquitecto por supuesto que es de mucho interés seguramente hay muchas dudas de mis compañeros también de tu servidor pero ya nos señalaste ahí que van a haber unas mesas de trabajo que ahí estaremos seguramente a los que nos interese para entrarle más a estos temas sobre todo la comisión estar presentes y salvo que surgiera la necesidad de que en una sesión como esta o una mesa de trabajo los convocáramos para dirimir otro tipo de situaciones de interés de los compañeros regidores por supuesto en beneficio de puerto Vallarta no quisiera abrir el micrófono para dudas porque sigue otra sesión más bendecirles que estaremos al pendiente en todo el apoyo de esta comisión para que los trabajos que se avecinan se llevan a cabo puntualmente y felicitar a ti a todo tu equipo jurídico y técnico al director saludámoslo y díles que tienen todo el apoyo de la comisión y a echarle ganas es un instrumento muy necesario que seguramente va a ser ejemplo a nivel nacional para muchos municipios y más los que son turísticos y que no cuentan con ese instrumento, ¿verdad?, pasaría a asuntos generales compañeros si alguien tiene algún asunto general, bien, al no haberlo, siendo las 11:05 minutos se da por terminada esta sesión de Ordenamiento Territorial agradeciéndoles a todos los asistentes su presencia que tengan buen día gracias a todos.

### Clausura

Una vez agotado todo lo establecido en el orden del día y que previamente fue debidamente aprobado por esta H. Comisión Edilicia Permanente de Ordenamiento Territorial, se levanta la presente minuta una vez leída y firmada por los asistentes. Por lo que se declara concluida la presente sesión ordinaria siendo las 11:05 horas, del día 16 de Enero del 2020, reunidos en el salón de sesiones de la presidencia municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.- - damos fe - -

**Lic. Eduardo Manuel Martínez  
Martínez**

Regidor Presidente de la Comisión de  
Ordenamiento Territorial.

**Ing. Arturo Dávalos Peña**  
Presidente Municipal

**C. Juan Solís García**  
Regidor Colegiado

**C. Norma Angélica Joya Carrillo**  
Regidora Colegiada



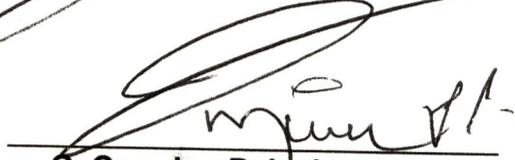
**C. María Guadalupe Guerrero  
Carvajal**  
Regidora Colegiada



**C. Saúl López Orozco**  
Regidor Colegiado



**C. Cecilio López Fernández**  
Regidor Colegiado



**C. Carmina Palacios Ibarra**  
Regidora Colegiada



**C. Luis Alberto Michel Rodríguez**  
Regidor Colegiado

**C. María Laurel Carrillo Ventura**  
Regidora Colegiada

**C. Jorge Antonio Quintero Alvarado**  
Síndico Municipal

La presente hoja de firmas corresponde a la sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial de fecha 16 de Enero del 2020.

